



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Ciudad del Este, 11 de septiembre de 2024.

DICTAMEN TÉCNICO DE LA UNIDAD SOLICITANTE SUSTENTANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

UOC Convocante: *Unidad Operativa de Contrataciones Municipalidad de Ciudad del Este.*

Unidad o área requirente: *Dirección de Área Urbana.*

Funcionario o técnico responsable: *Arq. Juan Manuel Cabrera (Proyectista - División de Planificación y proyectos).*

Ref.: *ADQUISICIÓN DE ARENA PARA LA COSTANERA ÑANDE RENDA*

- ❖ *Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.*

Justificaciones de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la adquisición a ser realizada.

Lo solicitado son insumos y/o materiales necesarios para la reposición de arena en la playa artificial de la costanera a fin de cubrir nuevamente el material que fuera erosionando por el viento y lluvias principalmente por el agua de raudales en días de mucha lluvia aumentado de vuelta el área de esparcimiento cubriendo el suelo natural (tierra roja) extendiendo el tránsito de las personas aportando más comodidad.

En virtud de las disposiciones del Artículo 12; por el cual se modifica el inciso a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE



Arq. Juan Cabrera
Jefe de Planificación y Proyecto

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue: a) Dictamen técnico en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Justificación de las Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas establecidas para la provisión de arena con sistema de bombeo responden a la necesidad de garantizar la calidad del material utilizado, así como la eficacia y seguridad del procedimiento de refulado. A continuación, se detalla la justificación de cada aspecto mencionado:

- **Limpieza Exención de Materias Orgánicas:** Es fundamental que la arena esté limpia y libre de materias orgánicas y otros elementos extraños. Estos contaminantes pueden afectar la estabilidad y durabilidad de las estructuras que se apoyan sobre la arena, además de generar impactos ambientales negativos como la contaminación del agua y el suelo.
- **Granulometría Adecuada:** La granulometría de la arena debe ser adecuada para su uso específico. Esto implica que las partículas de arena tengan el tamaño y distribución correctos para asegurar una compactación óptima, minimizando la posibilidad de asentamientos irregulares y asegurando la estabilidad de la estructura. Además, una granulometría controlada contribuye a la resistencia al movimiento del agua y a la protección de la línea costera.
- **Sistema de Bombeo (Refulado):** El uso de un sistema de bombeo para la provisión de arena, conocido como refulado, es una técnica eficiente para transportar grandes cantidades de



Ara. Juan Cabrera
Jefe de Planificación y Proyecto

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

arena de manera controlada. Este método permite depositar la arena de manera precisa en las zonas requeridas, minimizando el impacto ambiental y asegurando que el relleno se realice según las especificaciones. El refulado, al mezclar agua y arena, facilita la compactación y el asentamiento de la arena en el área destinada, optimizando el proceso de relleno.

- **Ubicación:** La arena será depositada entre el muro de gaviones y el perímetro de la costa, lo cual sugiere una aplicación destinada a la protección costera o a la recuperación de playa. Esta especificación busca restaurar o mantener la integridad de la costa, protegiéndola contra la erosión y asegurando la estabilidad del terreno adyacente. El uso del refulado permite una aplicación más homogénea de la arena en estas áreas críticas.

- ❖ *Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes*

No Aplica

- ❖ *Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos los mismo tendrán carácter referencial.*

No Aplica



Arq. Juan Cabrera
Jefe de Planificación y Proyecto

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Conclusión

Conforme a las disposiciones legales mencionadas previamente y en virtud de los Artículos 4, 25, y 45 de la Ley 7021/21 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se eleva el presente dictamen técnico justificando la viabilidad de la obra. Se acredita que las especificaciones técnicas han sido elaboradas de acuerdo con los requisitos y estándares establecidos para este tipo de proyecto, cumpliendo con las exigencias demandadas. Este análisis se basa en una evaluación exhaustiva realizada por la División de Planificación y Proyectos, dependiente de la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad de Ciudad del Este, bajo la supervisión del Arq. Juan Manuel Cabrera y el Ing. Rodrigo González.

Se han determinado los materiales, herramientas, condiciones particulares y parámetros de calidad que deben cumplir los insumos, así como su correcta disposición e instalación en el sitio, conforme a los planos adjuntos. Estas especificaciones responden a una necesidad esencial para la costanera y se encuentran plenamente enmarcadas dentro de la normativa vigente.

La colocación de arena nueva en la costanera de Ciudad del Este representa beneficios significativos para la ciudadanía. Esta mejora no solo embellece el entorno, haciéndolo más atractivo para residentes y turistas, sino que también fomenta el turismo local y contribuye a dinamizar la economía de la ciudad. Un entorno renovado invita al uso del espacio público para actividades recreativas y deportivas, promoviendo un estilo de vida saludable y fortaleciendo el sentido de pertenencia comunitario.

Asimismo, una costanera en óptimas condiciones facilita la realización de eventos culturales, actividades comunitarias y encuentros sociales, promoviendo la integración y el dinamismo social.



Arq. Juan Cabrera
Jefe de Planificación y Proyecto

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Además, estas mejoras pueden estimular el comercio local, generando un impacto positivo en los negocios de la zona, como restaurantes, cafeterías y tiendas.

En conclusión, esta unidad técnica considera que se han cumplido todas las normativas vigentes en la elaboración del presente dictamen y en la preparación de las especificaciones técnicas y demás documentos respaldatorios que acompañan a esta licitación.

Por lo tanto, se solicita dar curso favorable al presente llamado.

Firma del técnico o Responsable de Área Requirente:



Arq. Juan Manuel Cabrera

Jefe de Planificación y proyectos

Firma del Responsable UOC:



Lisasmary Melgarejo

Unidad operativa de Contrataciones

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.